



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 21 de NOV del año 2020. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: T.U. Colomunidad Los Huentos, informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 20 de Dic del año 2020

Horario: 10<sup>00</sup> / 18<sup>00</sup> Hrs

Lugar y Dirección: A.V Carlos Condell # 1896 Los Huentos

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

T.U. La Comunidad Los Huentos.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Angela Benites Valdenebro</u>		<u>Angela</u>
2 <u>Katherine Pérez Rívera</u>		<u>Katherine Pérez</u>
3 <u>Ana Vásquez Ramírez</u>		<u>Ana Vásquez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

